



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-014 H. CONSEJO POLITÉCNICO

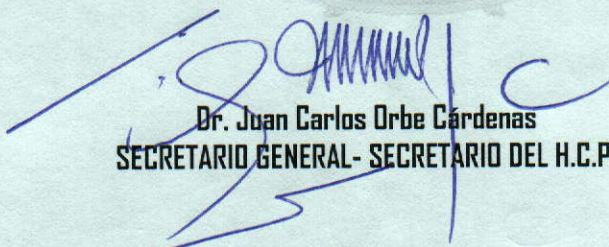
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-042-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veintidós de febrero de dos mil doce, en relación con la unificación de la jornada laboral en la ESPE, RESOLVIÓ:

"Acoger las recomendaciones presentadas por la comisión y disponer que las diferentes unidades remitan a Talento Humano, los horarios especiales que requieran para su funcionamiento, con los justificativos que correspondan, para lo que, el director de la Unidad de Talento Humano deberá generar la comunicación pertinente, debiendo a su vez la comisión, ampliar su informe en el plazo de ocho días, para que con base al mismo, el Rector resuelva lo que corresponda."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 27 de febrero de 2012.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

